Y EN SU NOMBRE

LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EDUCACION SUPERIOR

FACULTAD DE ENFERMERIA

CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE

ENFERMERA

Francy Ned Ramírez Gómez

C.C. No. 66'729.836 EXPEDIDA EN TULUA (VALLE)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TULUA, VALLE DEL CAUCA, EL DIA 22 DEL MES DE FEBRERO DEL 2002

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Scanned by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 - 1163

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio de una profesión.

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL, de la Secretaria Departamental de Salud del Valle, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, la resolución No. 838 del 15 de mayo del 2000 y

CONSIDERANDO

Que Francy Ned Ramirez Gómez, identificado (a) con la cédula de ciudadania No.66.729.836 expedida en Tulúa—Valle ha solicitado el registro de su título de ***Enfermera*** que le otorgo, ***la Unidad Central del Valle del Cauca.***

Que dicho titulo se encuentra registrado en la ***Unidad Central del Valle del Cauca***, anotado al folio 6-RG, del libro 1-F, del 22 de febrero de 2002.

Que en cumplimiento de la ley 50 de 1981 y sus reglamentarios, así como el Acuerdo No.001 del 19 de febrero de 2002, expedido por el Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, se autorizó la realización del sorteo de plazas, para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual se realizó el 17 de abril de 2002, en la Secretaria Departamental de Salud del Valle.

Que Francy Ned Ramirez Gómez, no salió favorecida en el sorteo para cumplir el Servicio Social Obligatorio y de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, la Secretaria Departamental de Salud debe autorizarle el ejercicio de su profesión.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar y Autorizar a Francy Ned Ramirez Gómez, identificado (a) con cédula de ciudadania No. 66.729.836 expedida en Tulúa -Valle, para desempeñarse como ***Enfermera***, en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

José María Materón Muñoz
Profesional Especializado Inspección Vigilancia y Control

Elaboro Myriam cubero

Scanned by CamScanner